



MATERIA: DESIGNA COMISIÓN DE RECEPCION PROVISORIA PROYECTO "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE RESALTOS REDUCTORES DE VELOCIDAD Y SEÑALETICA EN QUILLECO", ID N°3652-6-LE22.

DECRETO ALCALDICIO N° 901

QUILLECO, 01 DE JUNIO DE 2022.-

VISTOS:

- a) Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- b) La Ley 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- c) Las disposiciones contenidas en la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.

CONSIDERANDO:

- a) El proyecto denominado "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE RESALTOS REDUCTORES DE VELOCIDAD Y SEÑALETICA EN QUILLECO", ID 3650-1-LQ20. ejecutado con recursos municipales.
- b) Oficio N° 99 de la empresa contratista **SOCIEDAD DE CONSTRUCCIONES Y SEGURIDAD VÍAL LIMITADA**, RUT: 76.295.593-8, de fecha 31 de Mayo de 2022, solicitando la Recepción Provisoria de la Obra.

DECRETO:

- 1.- **DESÍGNASE** la siguiente Comisión de Recepción del proyecto: "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE RESALTOS REDUCTORES DE VELOCIDAD Y SEÑALETICA EN QUILLECO", ID 3650-1-LQ20, donde la Municipalidad actuó como Unidad Técnica, a los siguientes funcionarios municipales o quienes les subroguen:
 - SRTA. LILIAN CABALIN CARRASCO, Directivo Grado 8°, Directora DOM
 - SRTA. NORMA FIERRO PALMA, Profesional Grado 9°, Profesional Dirección de Obras
 - SRTA. YOMARA CARRILLO TAPIA, Directivo Grado 8°, Directora SECPLAN.
- 2.- Los funcionarios responsables de la Comisión de Recepción, confeccionarán el Acta de Recepción Provisoria correspondiente.
- 3.- Póngase el presente Decreto en conocimiento de los funcionarios designados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL



RODRIGO TAPIA AVELLO
ALCALDE DE QUILLECO

DISTRIBUCION:

- C.c. Arch. Dirección de Obras.
- C.c. Arch. Secplan.
- C. c. Arch. Sec. Municipal.

=====
RTA/LCC/YCT